

16 ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPON-
DIENTE AL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y SEIS

16. ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DE ABRIL MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ
Presidente del Gobierno
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ
Vicepresidente del Gobierno
D. FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ
Ministro de Asuntos Exteriores
D. FERNANDO LEDESMA BARTRET
Ministro de Justicia
D. NARCISO SERRA SERRA
Ministro de Defensa
D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA
Ministro del Interior
D. JAVIER LUIS SAENZ DE
COSCULLUELA
Ministro de Obras Públicas
y Urbanismo
D. JOSE Ma. MARAVALL HERRERO
Ministro de Educación y
Ciencia
D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN
Ministro de Trabajo y
Seguridad Social
D. CARLOS ROMERO HERRERA
Ministro de Agricultura,
Pesca y Alimentación

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros, que al margen se relacionan.

Los Señores Ministros de Economía y Hacienda, Don Carlos Solchaga Catalán, y de Industria y Energía, Don Juan Majó Cruzate, no asisten a la reunión por encontrarse en el extranjero en viaje oficial.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo

D. ABEL RAMON CABALLERO
ALVAREZ
Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA
Ministro de Cultura

D. FELIX PONS IRAZAZABAL
Ministro de Administración
Territorial

D. ERNESTRO LLUCH MARTIN
Ministro de Sanidad y
Consumo

D. JAVIER MOSCOSO DEL
PRADO Y MUÑOZ
Ministro de la Presidencia
y Secretario del Consejo
de Ministros

aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día once de abril del año en curso.

El Consejo delibera sobre asuntos generales de la competencia del Gobierno, procediendo después al examen y aprobación de los asuntos que figuran a continuación, presentados por los titulares de los Departamentos Ministeriales que asimismo se indican:

PROYECTOS DE LEYES Y REALES
DECRETOS-LEYES

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Real Decreto legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la legislación de Régimen Local.

REALES DECRETOS Y ORDENES ACORDADAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Reales Decretos: 1) Por el que se concede la Banda del Collar de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Majestad Isabel II, Reina del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; 2) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy

Distinguida Orden de Carlos III a Su Alteza Real el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo; y 3) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Alteza Real el Príncipe de Gales.

RESOLUCIONES Y ACUERDOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Procedimientos de Competencias. Acuerdo por el que se considera no atendido el requerimiento de incompetencia formulado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Resolución de 26 de noviembre de 1985, sobre autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la línea de alta tensión "Rubí-Amposta a la estación exterior de Vandellós, de 380 KV."

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdo sobre concesión de beneplácito a favor del Sr. [REDACTED] como Embajador de la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas en España.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Acuerdos: 1) Por el que se aprueban las tarifas de conducción de agua del Acueducto Tajo-Segura. Año 1986; y 2) Sobre las recaudaciones obtenidas en el trasvase Tajo-Segura correspondientes al concepto de aportación por el coste de las obras.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdo por el que se declaran de interés público las campañas publicitarias de la Cruz Roja Española contratadas con el Ente Público Radio-Televisión Española.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.



Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

EL MINISTRO SECRETARIO,

